



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

La Universidad de Quintana Roo, con fundamento en el Capítulo VI, Artículo 50, 51, 52 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico

### CONVOCA

A las y los interesados en ocupar plazas de Profesor(a)-Investigador(a) de Carrera de Tiempo Completo, a participar en el Concurso de Oposición UQROO 01-2020, de conformidad con las siguientes:

#### BASES

#### I. REQUISITOS

- a. En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de Maestría. Los estudios de posgrado deberán haber sido cursados en programas pertenecientes al PNPC o calidad equivalente.

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, los títulos, grados académicos, certificados de estudios y diplomas requeridos para las diversas categorías y niveles del personal académico de la Universidad, deberán ser expedidos por instituciones de educación superior con registro ante la Secretaría de Educación Pública (por lo que deberán tener sello y firma de la Secretaría), asimismo, con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo, deberán acreditarse con la Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para el caso de posgrados en el extranjero no se requiere la revalidación de dichos estudios siempre y cuando el interesado(a) pretenda incorporarse a la Universidad de Quintana Roo con fines exclusivamente académicos (Acuerdo 286 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017) (Para consultar el Estatuto del Personal Académico, ingresar al siguiente link:

[http://www.uqroo.mx/leyes/estatutopersonalacademico\\_uqroo.pdf](http://www.uqroo.mx/leyes/estatutopersonalacademico_uqroo.pdf)).

- b. Cumplir con lo dispuesto por el artículo 21 del ***Estatuto del Personal Académico*** de la Universidad de Quintana Roo y con el perfil solicitado, entregando toda la documentación requerida.
- c. No tener procesos administrativos o de instrucción ante órgano de fiscalización de orden civil, penal, mercantil, laboral u otro similar que vincule a cualquier institución de educación superior.
- d. Presentar dos referencias laborales actualizadas, al menos una de ellas de una Institución de Educación Superior.
- e. Presentar **solicitud** de participación dirigida al Rector, especificando la Unidad Académica, la División y el número de la posición a la que se aspira. La solicitud de participación deberá indicar un correo electrónico para recibir notificaciones, en caso de no cumplir con lo dispuesto, la notificación se realizará en la Secretaría General de la Universidad de Quintana Roo.

Los aspirantes podrán concursar hasta por dos posiciones; cuando este sea el caso, deberán presentar una memoria usb por cada posición, debiendo señalar en el formato de solicitud el orden de prioridad.

- f. Presentar un proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento (véase glosario) propio e individual de acuerdo con las líneas establecidas en la convocatoria para cada posición.
- g. Un análisis crítico, por escrito, de uno de los programas académicos del área de conocimiento que se concursa en un máximo de 10 cuartillas, los cuales pueden ser consultados en esta convocatoria.
- h. Presentar una disertación disciplinaria (clase demostrativa) sobre un tema del programa de asignatura (máximo 20 minutos). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- i. Presentar *Curriculum Vitae* completo.
- j. Presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente (**Anexo: SEG-001-AN-007**). En caso de las y los profesores auxiliares o extraordinarios de la Universidad de Quintana Roo que deseen concursar se valorará su expediente personal, los resultados de sus evaluaciones anuales y de su desempeño académico en la institución.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

### Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

- k. Constancia de experiencia mínima en docencia (indicando los años) y, en su caso, experiencia profesional, de conformidad con los requerimientos de la plaza, indicada en la Base IV Perfiles.
- l. Acreditar con documentación el nivel de idioma (inglés o español, en su caso), de conformidad con los requerimientos de la plaza, indicada en la Base IV Perfiles.

La evaluación para acreditar el nivel de idioma inglés podrá realizarse en la Universidad de Quintana Roo, en el Centro de Autoacceso (SAC), de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel.

Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán acreditar el dominio del idioma español (Examen de Español para Extranjeros); y podrán acreditarlo a través de una evaluación en el SAC de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel.

El documento de validación del nivel de idioma solicitado como requisito de participación al concurso, será válido si tiene hasta dos años como máximo de haber sido expedido, contabilizado a la fecha de la entrevista.

- m. Toda la documentación deberá ser presentada en original al momento de la evaluación para su cotejo con los archivos electrónicos incluidos en la memoria portátil tipo usb.
- n. Presentar el formato debidamente requisitado "Recepción de documentos para el concurso de oposición", incluyendo la información y cantidad de hojas que conforma cada uno de los documentos probatorios que entrega **(Anexo: SEG-001-AN-06)**.

Los documentos requeridos se entregarán de la siguiente manera:

- I. Digitalizados al menos 125 dpi (en escala de grises)
- II. Extensión de los archivos PDF
- III. Los nombres de los archivos deberán ser cortos (máximo 10 caracteres). Lo anterior, para facilitar la descarga.
- IV. En una memoria usb organizado por carpetas, siguiendo el orden que se propone en el formato "Recepción de documentos para el concurso de oposición" ejemplo:
  - 1. Carpeta (Requisitos)
  - 2. Carpeta (Historial académico)
    - 2.1. Subcarpeta (Perfil Prodep SNI)
    - 2.2. Subcarpeta (Grados)
    - 2.3. Subcarpeta (Ponencias)
      - 2.3.1. Nacionales
      - 2.3.2. Internacionales
    - 2.4. Subcarpeta (Tesis)
    - 2.5. Subcarpeta (Publicaciones)
    - 2.6. Subcarpeta (Cursos impartidos)
    - 2.7. Subcarpeta (Proyecto investigación)
      - 2.7.1. Financiamiento interno
      - 2.7.2. Financiamiento externo
    - 2.8. Subcarpeta (Tutorados)
    - 2.9. Subcarpeta (Otros)

Las evidencias relacionadas con libros, capítulos de libro y artículos científicos deberán contener al menos: portada, hoja legal, índice, así como la primera y última hoja del texto.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

### II. PROCEDIMIENTO

#### 1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- a. Los aspirantes deberán entregar una memoria portátil tipo usb que contenga los archivos digitales de la documentación probatoria, conforme lo establecido en la base anterior, durante el periodo señalado en el calendario de esta convocatoria.
- b. La memoria portátil tipo usb que contiene la documentación deberá ser entregada de manera personal preferentemente, o bien por servicio de paquetería profesional. En este último caso, los solicitantes deberán considerar que los tiempos de envío y recepción estén dentro del periodo establecido en el calendario para la recepción de solicitudes.
- c. En caso de enviar la memoria portátil tipo usb que contiene la documentación, a través de servicio de paquetería profesional, los aspirantes la deberán remitir a la siguiente dirección: Universidad de Quintana Roo, Secretaría General. Boulevard Bahía s/n esq. Ignacio Comonfort, Col. del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77019, México.
- d. Para solicitar información, favor de contactar al teléfono: 01 (983) 835 0300 (ext. 608) o a las siguientes cuentas de correo electrónico: [sgeneral@uqroo.edu.mx](mailto:sgeneral@uqroo.edu.mx) y [albpna@uqroo.edu.mx](mailto:albpna@uqroo.edu.mx)

#### 2. SELECCIÓN

- a. Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes para participar en el concurso, la Comisión Dictaminadora procederá a la revisión de la documentación y seleccionará a los aspirantes que participarán en la siguiente etapa del proceso.
- b. Los aspirantes seleccionados serán notificados por correo electrónico, que han sido aceptados y registrados como participante en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, horario, términos y modalidades de las evaluaciones. Asimismo, se notificará por correo electrónico, a los aspirantes que no fueron aceptados para participar en el concurso.
- c. La decisión de la Comisión Dictaminadora es inapelable.

#### 3. EVALUACIÓN

Los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas específicas ante el Jurado Calificador:

- a. Exposición oral del análisis crítico de un programa de asignatura. El jurado podrá pedir la exposición de cualquier tema del programa que presenta el candidato. Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función de docencia.
- b. Presentación de una disertación o clase demostrativa sobre un tema del programa de asignatura (máximo 20 minutos). Se debe demostrar habilidad pedagógica y de comunicación para el desarrollo de la función docente.
- c. Presentación del Proyecto de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (GAIC). Durante la entrevista se podrá cuestionar al candidato sobre el proyecto presentado, con el fin de evaluar su capacidad para el planteamiento de un problema. No existe compromiso alguno por parte de la Universidad de otorgar financiamiento para el desarrollo del proyecto. Los aspirantes que cuenten con un proyecto de GAIC en alguna de las líneas establecidas en la posición concursada, podrán presentarlo en sustitución del proyecto solicitado. En caso de que el proyecto sea inédito y extenso, deberá presentarse junto con una síntesis no mayor de 20 cuartillas.
- d. Entrevista con la Comisión Dictaminadora o, en su caso, con los jurados calificadores. Los candidatos se presentarán a una entrevista con académicos conocedores del área de concurso. Las entrevistas serán en español, excepto si se trata de una posición para impartir en un idioma extranjero. **Las entrevistas se realizarán en alguna de las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo.**
- e. Y demás evaluaciones específicas consideradas en los perfiles.



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

Además de los resultados de las entrevistas y del cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 21 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Formación académica y los grados obtenidos por el concursante;
- Labor docente y participación en proyecto de GAIC;
- Antecedentes académicos y profesionales;
- Labor de difusión cultural;
- Labor académico-administrativa, y;
- Desempeño en la Universidad de Quintana Roo, si es el caso.

El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan los Jurados Calificadores y la Comisión Dictaminadora y de acuerdo con los lineamientos para la evaluación emitidos por la Comisión Académica Permanente (**Anexo: SEG-001-AN-005**).

### 4. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados del concurso de oposición serán notificados vía correo electrónico, en el periodo que señala el calendario de este proceso.
- Es responsabilidad del aspirante mantener su cuenta de correo electrónico activa. Así como verificar la bandeja de correo no deseado en el caso de no recibir el correo electrónico de notificación.

### 5. RECURSO DE REVISIÓN

El procedimiento para interponer el recurso de revisión se sujetará a lo estipulado en los Artículos 69 y 70 del Estatuto del Personal Académico.

## III. CALENDARIO

El presente concurso de oposición UQROO 01-2020, para el ingreso de Profesores(as) Investigadores(as) de Carrera de Tiempo Completo se registró bajo el siguiente calendario:

Núm	Actividades	Periodo 2020
1.	Recepción de solicitudes de participación en el Concurso de Oposición	Del 7 de septiembre al 5 de octubre
2.	Revisión de expedientes y resolución sobre solicitudes	Del 7 al 9 octubre
3.	Notificación de participación o no en la fase de evaluación final	El 20 y 21 de octubre
4.	Entrevista y evaluación final	Del 26 octubre al 5 de noviembre
5.	Notificación de resultados	El 3 de diciembre
6.	Inicio de labores	El 4 de enero*
7.	Inicio de cursos	El 11 de agosto

\* La recepción de los documentos en memoria portátil tipo usb se realizará en los días hábiles establecidos en el calendario institucional publicado en la página web de la Universidad de Quintana Roo: [www.uqroo.mx/intranet/informacion-para-alumnos/calendario/calendario-institucional-2020/](http://www.uqroo.mx/intranet/informacion-para-alumnos/calendario/calendario-institucional-2020/).





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

### IV. PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria UQROO 01-2020 para el ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo, se presentan a continuación, y corresponden a la Unidad Académica Cancún:

#### UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 1 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Derecho</p> <p><b>Departamento académico:</b> Derecho y Ciencias Sociales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo.</b> Licenciatura en Derecho con estudios de Maestría en Derecho Corporativo</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Al menos dos años de experiencia docente en el nivel superior en programas del área en Derecho.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber participado directamente, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural y haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas y haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.</p> <p><b>Profesional:</b> Preferentemente experiencia en Derecho Corporativo.</p> <p><b>Idioma</b></p> <p>El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b></p> <p>Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Sociedades Mercantiles, Títulos y Operaciones de Crédito, Régimen Jurídico del Comercio Exterior, Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado.</p> <p>Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afin al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de adscripción. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Sociedades Mercantiles.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados Constitución de Sociedades Mercantiles</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 2 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Derecho</p> <p><b>Departamento académico:</b> Derecho y ciencias Sociales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo.</b> Licenciatura en Derecho, con grado mínimo en Maestría en Derecho Penal Acusatorio</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Al menos dos años de experiencia docente en el nivel superior en programas educativos de derecho</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber participado directamente, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural y haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas y haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.</p> <p><b>Profesional:</b> Sistema Penal Acusatorio y Educación Superior.</p> <p><b>Idioma</b></p> <p>El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b></p> <p>Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Derecho Ambiental, Introducción al estudio del derecho, Teoría del delito, Delitos en Particular, Derecho Procesal Penal, Seminario de Problemas Regionales, Derecho Romano, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de adscripción. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Delitos en particular</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados Delitos ambientales</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 3 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Derecho</p> <p><b>Departamento académico:</b> Derecho y Ciencias Sociales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo.</b> Licenciatura en Derecho con grado mínimo de estudios en Maestría en Derecho Procesal</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Al menos dos años de experiencia docente en el nivel superior en programas educativos de Derecho.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber participado directamente, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural y haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas y haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.</p> <p><b>Profesional:</b> Experiencia profesional en los diversos derechos procesales y Educación Superior.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés en un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Teoría General del Proceso, Procesal Civil, Teoría del Delito, Metodología Jurídica, Técnicas de Investigación jurídica, Seminarios de Titulación, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de adscripción. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Teoría General del Proceso</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados Derecho Procesal</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 4 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Derecho</p> <p><b>Departamento académico:</b> Derecho y Ciencias Sociales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo.</b> Licenciatura en Derecho con estudios de Maestría en Derecho Penal</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Al menos dos años de experiencia docente en el nivel superior en programas del área en Derecho.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber participado directamente, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural y haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas y haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.</p> <p><b>Profesional:</b> Preferentemente experiencia en Derecho Penal</p> <p><b>Idioma</b></p> <p>El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b></p> <p>Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: Introducción al estudio del Derecho, Teoría del delito, Delitos en Particular, Derecho Procesal Penal, Métodos y Técnicas de Investigación, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afin al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de adscripción. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Derecho Procesal Penal</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados con Derecho Penal</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 5 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Derecho</p> <p><b>Departamento académico:</b> Derecho y Ciencias Sociales</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo.</b> Licenciatura en Derecho con estudios de Maestría o Doctorado en Derechos Humanos</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Al menos dos años de experiencia docente en el nivel superior en programas del área en Derecho.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber participado directamente, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural y haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas y haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.</p> <p><b>Profesional:</b> Preferentemente experiencia en Derechos Humanos</p> <p><b>Idioma</b></p> <p>El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b></p> <p>Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas: General del Proceso, Teoría General de las Obligaciones, Extinción de las Obligaciones, Teoría General de los Contratos y Garantías Individuales</p> <p>Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de adscripción. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Garantías Individuales</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados en Derechos Humanos</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 6 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Mercadotecnia</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo.</b> Licenciatura en el área de Ciencias Sociales o Humanidades con estudios de Maestría en Administración preferentemente con Doctorado en Administración enfocado a Desarrollo empresarial.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Al menos dos años de experiencia docente en el nivel superior en programas del área en Administración y Alta Dirección.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber participado directamente, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural y haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas y haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.</p> <p><b>Profesional:</b> Preferentemente experiencia en Administración o Gestión Educativa.</p> <p><b>Idioma</b></p> <p>El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b></p> <p>Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Administración, Técnicas de Aprendizaje Efectivo y Continuo, Razonamiento Escrito, Planeación Estratégica, Métodos y Técnicas de Investigación, Recursos Humanos. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de adscripción. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Administración.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados Responsabilidad Social y Emprendimiento.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 7 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Mercadotecnia</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo.</b> Licenciatura en el área de Ciencias Sociales o Humanidades con estudios de Maestría en áreas afines a la innovación y/o emprendimiento.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Al menos dos años de experiencia docente en el nivel superior en programas educativos de Administración y Alta Dirección.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber participado directamente, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural y haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas y haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.</p> <p><b>Profesional:</b> Vinculación y Educación Superior.</p> <p><b>Idioma</b></p> <p>El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b></p> <p>Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Técnicas para el Aprendizaje Efectivo y Continuo, Problemas Sociales Contemporáneos, Estrategias de Promoción, Teoría y Práctica de la Comunicación, Redacción e Investigación Documental, Seminario de Problemas Regionales I, Taller de Proyecto Empresarial I, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de adscripción. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b></p> <p>Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Técnicas para el Aprendizaje Efectivo y Continuo.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados Innovación Educativa y/o Emprendimiento Social.</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 8 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales y administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Mercadotecnia</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en Capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (Artículos del 21 al 26, según corresponda la categoría y nivel), y además tener:</b></p> <p><b>Grado Mínimo.</b> Licenciatura en el Área Económico Administrativas con Estudios de Maestría en Finanzas y Alta Dirección.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Al menos dos años de experiencia docente en el nivel superior en programas educativos de Económico Administrativos.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (ver glosario). Haber participado directamente, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural y haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas y haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia.</p> <p><b>Profesional:</b> Área Administrativa y Educación Superior.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional que avale dichas competencias. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: Preliminary English Test (PET); TOEFL 45-60/133-170/450-497; IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5; Trinity Grades 5, 6. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la UA Chetumal o en el Centro de Auto-Acceso de la UA Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir) según corresponda. En caso de no cumplir con el requisito de idioma inglés establecido, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las asignaturas Razonamiento Matemático para los Negocios, Contabilidad Básica y Administrativa, Contabilidad de Costos, Función Financiera y Análisis de los Estados Financieros, entre otras. Participar en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Colaborar en la evaluación y actualización de los planes y programas de estudios. Integrarse y/o formar un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento en el Programa Educativo de adscripción. Realizar actividades de extensión, vinculación y gestión académica que fortalezcan a dicho programa; y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado EVALUACIÓN de esta convocatoria, en la siguiente asignatura: <b>Contabilidad Básica y Administrativa.</b></p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados Educación Financiera.</p>





# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p>Posición 9 de 10</p> <p>Área de conocimiento: Ciencias sociales o administrativas</p> <p>Disciplina(s): Administración</p> <p>Departamento académico: Administración y Alta Dirección</p> <p>Categoría y nivel de la plaza: Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en áreas económicas administrativas y/o sociales, con Maestría en el ámbito de la Administración o Educación y/o Pedagogía, preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos dos años, preferentemente cinco, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de Administración hotelera.</p> <p><b>Profesional:</b> Preferentemente experiencia en Administración o Gestión Educativa.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Administración, Administración estratégica, Liderazgo, Cultura de Calidad, Servicio al cliente, Comunicación en el ámbito profesional; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integramente a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: <b>Administración estratégica</b>.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados al área disciplinar de administración, específicamente en servicio y atención al cliente.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN (UAC)

Área	Perfil
<p><b>Posición 10 de 10</b></p> <p><b>Área de conocimiento:</b> Ciencias sociales o administrativas</p> <p><b>Disciplina(s):</b> Administración</p> <p><b>Departamento académico:</b> Administración y Alta Dirección</p> <p><b>Categoría y nivel de la plaza:</b> Asociado A</p>	<p><b>Cumplir con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo (artículos 21 al 26, según corresponda la categoría y el nivel), y con los siguientes requisitos:</b></p> <p><b>Grado mínimo</b> Licenciatura en áreas económicas administrativas, con Maestría en el ámbito de la administración, educación y/o Pedagogía preferentemente Doctorado.</p> <p><b>Experiencia mínima</b></p> <p><b>Docencia:</b> Haber prestado sus servicios académicos al menos dos años, preferentemente cinco, en alguna institución educativa de nivel superior.</p> <p><b>Generación o aplicación innovadora del conocimiento:</b> Para la evaluación de este rubro se tomarán en cuenta las actividades señaladas por el PROMEP (véase glosario). Haber participado, al menos una vez, en actividades académicas de carácter multidisciplinario o de innovación o de vinculación docente, de investigación o de extensión y de difusión cultural en el ámbito de administración hotelera.</p> <p><b>Profesional:</b> Preferentemente experiencia en Administración o Gestión Educativa.</p> <p><b>Idioma</b> El candidato deberá acreditar sus competencias de inglés en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) mediante una certificación internacional. Se considerarán equivalentes las siguientes certificaciones: <i>Preliminary English Test (PET)</i>; <i>TOEFL 45-60/133-170/450-497</i>; <i>IELTS – Band Score 3.5/4.0/4.5</i>; <i>Trinity Grades 5, 6</i>. También se podrá acreditar el nivel de idioma inglés con un examen de equivalencia institucional realizado en el Centro de Enseñanza de Idiomas de la Unidad Académica Chetumal o de la Unidad Académica Cozumel, en cuya constancia se indique el puntaje otorgado por habilidad lingüística (escuchar, hablar, leer y escribir). En caso de no cumplir con este requisito, el candidato podrá disponer de un año como máximo para cumplirlo, de lo contrario se dará por terminada la relación laboral de forma automática con la Universidad de Quintana Roo.</p> <p><b>Funciones</b> Impartir docencia a nivel de licenciatura, en particular las materias de Administración, Administración estratégica, Estadística, Métodos y técnicas de investigación, Seminarios de titulación; coordinación de actividades académicas para las acreditaciones del programa educativo, proponer procesos de mejora continua en los procesos de la División, participar en el diseño de manuales operativos y su registro en el sistema de gestión de calidad; participación en el sistema institucional de tutorías y en la formación de recursos humanos. Integrarse a un cuerpo académico afín al área de conocimiento y desarrollar actividades de investigación que contribuyan a la generación y aplicación del conocimiento; participación en actividades de extensión y gestión académica, de superación docente y profesional y, en general, cumplir con todas las funciones y obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo y demás normatividad aplicable para los profesores investigadores de carrera.</p> <p><b>Evaluación:</b> Los aspirantes a esta posición deberán realizar los ejercicios docentes, establecidos en el apartado g de requisitos de evaluación de esta convocatoria, en la asignatura siguiente: Métodos y técnicas de investigación.</p> <p>El proyecto de investigación a presentar deberá estar vinculado con temas relacionados al emprendimiento en el ámbito de la industria turística.</p>



# Convocatoria

## Concurso de Oposición UQROO 02-2020

Para el Ingreso de Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo

### V. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de salario mensual bruto y la prima de exclusividad, se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a los niveles y categorías establecidas en el Estatuto del Personal Académico.

Profesor-Investigador de Carrera de Tiempo Completo:

CATEGORÍA Y NIVEL	SALARIO MENSUAL BRUTO	PRIMA DE EXCLUSIVIDAD MENSUAL
Asociado Nivel A:	\$ 17,029.72	\$ 10,425.60

Prestaciones: IMSS, INFONAVIT, aguinaldo (40 días), prima vacacional (24 días al año), vales de despensa, apoyo para material didáctico, seguro de vida, fondo de ahorro y apoyo único por \$5,000 para menaje de casa. Adicionalmente podrá participar en las convocatorias PRODEP (antes Promep), convocatorias de apoyo a la GAIC y redes (PROFI y PRORED) y Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD).

### VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación y Cultura.

En el caso de docentes extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con el permiso de trabajo para extranjeros residentes temporales en México.

### VII. AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a la Ley General de Protección General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Universidad de Quintana Roo a través de la Secretaría General de la Universidad de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Los datos personales que proporcione el aspirante ante la Secretaría General, se utilizarán para cumplir con lo establecido en la normatividad universitaria vigente de la convocatoria que opera esté. Así mismo servirán para integrar el expediente de cada aspirante a la presente convocatoria ofertada, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Chetumal, Quintana Roo, a 7 de septiembre de 2020

Atentamente

*“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”*

**Mtro. Francisco Xavier López Mena**  
Presidente de la Comisión Académica Permanente